



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 23 de Mayo de 2022

VISTO el Expediente N° E-26496-2022 Ámbito: MFP del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la readecuación y
refuncionalización de espacios de la Oficina Provincial de Contrataciones, perteneciente al
Ministerio de Finanzas Públicas.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 15/22 se autorizó el llamado a
Compra Directa N° 72/22 RAF 103.

Que se recibió un (1) oferta correspondientes a la firma CARDENAS MARTÍN
JAVIER C.U.I.T. N° 20-25633296-6.

Que en N° de orden 21 obra nota de evaluación de ofertas mediante la cual se
solicitar preadjudicar la Compra Directa N° 72/22 RAF 1016 a la firma CARDENAS MARTÍN
JAVIER C.U.I.T. N° 20-25633296-6 en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS UN
MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.180.000,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra
Directa N° 2/22 RAF 103, a favor de la firma CARDENAS MARTÍN JAVIER C.U.I.T. N° 20-
25633296-6 en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA
MIL CON 00/100 (\$ 1.180.000,00).

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos del Tesoro
Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1399, Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; la Resolución O. P. C. N° 17/21 y las
Resoluciones Contaduría General N° 64/21 y N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

...//2

de lo establecido en el Decreto Provincial 2431/2021.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Compra Directa N° 72/22 RAF 103, que tramita la c la readecuación y refuncionalización de espacios de la Oficina Provincial de Contrataciones, perteneciente al Ministerio de Finanzas Públicas, a la firma CARDENAS MARTÍN JAVIER C.U.I.T. N° 20-25633296-6 en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.180.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación con Unidades Operativas de Contrataciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 062 /22.-

Abog. ALBARRACIN, Tamara
Directora O.P.C.
M.F.P.- Prov. de Tierra del Fuego